

Facultad de Ciencias Humanas  
Secretaría Administrativa

SAN LUIS, 06 de Marzo del 2023.-

**VISTO:**

El Expte. N°: **USL-0000873/2023**, mediante el cual tramita Licitación Privada para la Adquisición de insumos para Internet, destinados para el mejoramiento y ampliación de la red del 2do Piso del 4to Bloque de la Facultad de Ciencias Humanas.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto de Facultad N° 2/2023, con fecha 23 de Febrero del 2023, se aprobó la documentación pertinente para realizar la contratación de la adquisición de insumos para Internet, destinados para el mejoramiento y ampliación de la red del 2do Piso del 4to Bloque.

Que atento a la autorización se convocó al Llamado a Licitación Privada N° 2/2023 con fecha de apertura para el 06 de Marzo del 2023.

Que se cursaron las invitaciones y se entregaron los pliegos correspondientes mediante vía Mail.

Que se recepciono una oferta de la cual resultado formalmente admisible.

Que la Comisión Técnica Evaluadora produjo el informe del oferente, cuyo resultado fue admisible en todos los renglones. Y el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS: DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO con 05/100 (\$ 279.175,05)

Que con el referido llamado a Licitación Privada se ha cumplimentado lo normado en los términos del Artículo 25 inciso d), apartado 1° del Decreto N° 1023/01, lo establecido en Decreto 1030/16, Ord. C.S. N° 11/2018 y Resolución Rectoral N° 428/2020.

Que el gasto que demanda esta adquisición deberá ser imputado al grupo presupuestario R- 1068- OBRAS FCH del año 2022.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS HUMANAS  
DISPONE**

**ARTICULO 1°:** Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada N° 2/2023 a la Firma ASELEC SRL, CUIT N° 30-69395622-2 por la suma de PESOS: DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO con 05/100 (\$ 279.175,05)

**ARTICULO 2°:** Autorizar al Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad de Ciencias Humanas a emitir las pertinentes Órdenes de Compras.

**ARTICULO 3°:** El gasto que demanda esta adquisición deberá ser imputado al grupo presupuestario R- 1068- OBRAS FCH del año 2022.

**ARTICULO 4°:** Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO N°: 4/2023.-**

  
Loc. Nac. Horacio Daniel Delbuono  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Cs. Humanas